

ACTA DE LIQUIDACION

DEL CONTRATO No 202207

OBJETO: COMPRA DE RESMAS DE PAPEL PARA EL CENTRO EDUCATIVO MARCO ANTONIO MANCERA Y LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA"

En la Institución Educativa Alto Citacá del Municipio de Saravena, se reunieron las siguientes personas: LOYDA HORTUA MONTERREY, en su calidad de Contratista, Lic. CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS en calidad de Directora, Supervisora, representante legal de la Institución Educativa Alto Citacá y la Lic. LEONILDE GUTIERREZ, Directora del Centro Educativo Marco A, Mancera en calidad de supervisora; con el fin de liquidar el contrato en mención.

ENTIDAD CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ
NIT	901027633-8
ORDENADOR DEL GASTO	CRUZ DELINA VILLAMIZAR CONTRERAS
C.C.	60.283.126 de Cúcuta (N.S).
CONTRATISTA	LOYDA HORTUA MONTERREY
C.C.	63.561.593 de Bucaramanga
DIRECCION	CARRERA 14 # 27-35 BARRIO CENTRO
CIUDAD	SARAVERENA – ARAUCA
VALOR ADICIONAL:	-0-
PLAZO DE EJECUCION:	Un (01) día.
FECHA DE INICIACION:	30 de Noviembre de 2022
FECHA DE FINALIZACION:	01 de Diciembre de 2022

DESARROLLO FINANCIERO:

VALOR DEL CONTRATO:	\$1.330.069
VALOR DEL ANTICIPO:	\$ 0
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL:	\$ 0
VALOR POR PAGAR	\$1.330.069

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

1. El servicio fue prestado por el Contratista, certificado por la Supervisora y recibido por el Contratante a satisfacción.
2. En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los ítems y valores del objeto firmado en el contrato.
3. El contratista presentará para el pago final factura.

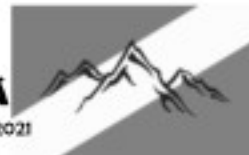
"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALTO CITACÁ

APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 3206 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2021
DANE: 281736000601
NIT. 901027633-8



4. El Contratante y el Contratista manifiestan, que se cumplió al 100% con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncian a toda acción, reclamación o demanda al contrato, por tal motivo se elabora la presente liquidación, como constancia del compromiso.

En consecuencia, dan por liquidado el presente Contrato, el 01 de Diciembre de 2022.

Lic. CRUZDELINA VILLAMIZAR CONTRERAS

CC. 60283126 de Cúcuta

Rectora I. E. Educativa Alto Citacá.

Representante Legal

Supervisora

LOYDA HORTUA MONTERREY

C.C. 63.561.593 de Bucaramanga

Contratista

Lic. LEONILDE GUTIERREZ CALDERON

Director de la sede Marco A. Mancera

C.C 40.511.768 de Carcasí

Supervisora

"Formando a nuestros hijos e hijas, para un mejor mañana"

Distritos 9-10 celular: 3208319282
centroeducativocanoseco@gmail.com